

El propósito del programa

El programa provee asistencia financiera a los estudiantes que se inscriban en las carreras técnicas participantes de MnSCU y puedan completar el programa en 2 años o menos y conseguir empleo en ocupaciones de alta demanda. Fue creado por la legislatura de Minnesota del 2015 y será implementado para los años escolares de 2016-2017 y 2017-2018 como un programa piloto.

Los programas técnicos participantes

La lista de los programas participantes, se puede encontrar en www.ohe.state.mn.us/MnSCUOccupGrant. Esta lista está sujeta a cambios. Los estudiantes deberán revisar en la universidad para asegurarse que el programa sigue cumpliendo los requisitos para participar, antes de aplicar para la admisión.

El monto de la Beca

El monto cubrirá cualquier costo de la colegiatura y cargos generales después de que el Pell Grant Federal y la porción del estado de Minnesota, se hayan aplicado a la cuenta. Los costos y equipo de un programa específico, no están cubiertos. La beca aplica hasta por 72 créditos por semestre, incluyendo cualquier curso requerido, después de ser admitido en el programa de carreras técnicas.

Los requisitos del estudiante

Para calificar a esta beca, el estudiante deberá:

- Ser admitido y estar inscrito para un certificado participante, diploma, AS o AAS, en una universidad de MnSCU de 2 años para el semestre del otoño 2016 seguido inmediatamente de:
 - Graduarse de la preparatoria (High School) durante el año escolar 2015-2016; o
 - Completar el programa de Educación Básica de Adultos o pasar la prueba GED como residente de Minnesota durante el año escolar 2015-2016; o
 - Completar de 12 a 24 meses del programa AmeriCorps durante el año escolar 2015-2016 que haya empezado inmediatamente después de graduarse un año anterior
- Ser considerado residente de MN para el uso de los programas de ayuda financiera
 - La definición está disponible en: www.ohe.state.mn.us/mPg.cfm?PageID=194
- Tener un ingreso bruto ajustado (o un salario, para los no declarantes) de \$ 90,000 o menos, para el año fiscal 2015.
 - Para estudiantes aplicando como dependientes, el ingreso de los padres es el requerido
 - Para estudiantes aplicando como independientes, el ingreso del estudiante (y su esposo(a), si está casado) es el que se utiliza
- Participar en los servicios de tutoría a través del programa académico estudiantil
- Que la colegiatura y otros cargos no estén cubiertos completamente por Pell (dinero federal) y dinero del estado, durante el semestre de otoño en el 2016

La aplicación para la beca

Para aplicar a la beca inicial del año escolar 2016-2017, los estudiantes deberán completar la forma FAFSA del 2016-2017 en www.fafsa.gov, que está disponible a partir de enero del 2016.

Los estudiantes indocumentados deberán aplicar utilizando la aplicación [2016-2017 MN Dream Act state financial aid application](#). Debido a que los estudiantes serán considerados a partir de su fecha de aplicación, se recomienda a los estudiantes que apliquen lo antes posible y respondan cuanto antes a cualquier correspondencia de seguimiento de la universidad.

El primer año de beca

El estudiante deberá recibir esta beca durante el otoño del 2016 para poder participar en el programa piloto. La beca estará disponible para cada periodo del ciclo escolar 2016-2017, incluyendo el periodo de verano del 2017, probando que el estudiante tiene costos que no fueron cubiertos por el dinero federal o estatal. El monto de esta beca puede cambiar cada periodo dependiendo el nivel del estudiante, colegiatura, cargos extras, y la cantidad que el estudiante reciba de dinero federal y estatal.

Al estudiante que, en su programa se requieran más de 30 créditos al semestre (incluyendo cualquier curso requerido), deberá completar al menos 30 créditos durante el año escolar 2016-2017 para reunir las condiciones de renovación en el año académico de 2017-2018. Los estudiantes inscritos en programas más cortos, deberán completar el programa durante el año escolar de 2016-2017.

El segundo año – Las condiciones para renovación

Esta beca puede ser renovada para el curso académico de 2017-2018, si el estudiante cumple con las siguientes condiciones:

- Someter FAFSA 2017-2018 (o la aplicación del MN Dream Act 2017-2018 para estudiantes indocumentados) y cualquier otro documento solicitado en el momento.
- Haber completado de manera exitosa, al menos 30 créditos por semestre durante el 2016-2017 año escolar, incluido el periodo de verano en el 2017.
- Haber participado en los servicios de tutoría gratuita obligatoria durante el periodo escolar de 2016-2017
- Mantener un proceso académico satisfactorio con un GPA de al menos 2.5 al final del año académico 2016-2017 y en cada periodo del año escolar 2017-2018
- Que la escuela certifique que el estudiante está al día para completar el programa durante el año académico de 2017-2018

Los servicios de tutoría obligatoria

Para apoyar a los estudiantes en sus programas académicos, este programa piloto requiere que los beneficiarios participen en servicios de tutoría gratuita, incluyendo:

- Comunicarse con los servicios de tutoría durante la participación en el programa
- Desarrollar un plan personalizado, que incluya: * Pasos concretos para completar el programa y encontrar trabajo * Crear un plan de contingencia en el caso de haber obstáculos para la finalización del programa
- Crear conexiones con los recursos existentes en la escuela y desarrollar oportunidades personales
- Planes financieros

Unas preguntas

Si tiene alguna pregunta con respecto al MnSCU Programa Piloto de beca por 2 años en Carreras Técnicas, por favor comuníquese con la oficina de Educación Superior al (651) 642-0567 o con el director de ayuda financiera en su universidad (college). Si tiene alguna duda acerca de algún programa en particular, favor de contactar al director de carreras técnicas en su universidad (college).